

administración local

AYUNTAMIENTOS

TERRINCHES

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Terrinches, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 28 de marzo de 2018, acordó la aprobación provisional de la ordenanza municipal reguladora para la concesión de ayudas municipales para facilitar el acceso a la vivienda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Terrinches, 02 de abril de 2018.- El Alcalde-Presidente, Nicasio Peláez Peláez.

Anuncio número 1056

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>